

5 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

Período de sesiones de 2021

Virtual, 3 a 7 de mayo de 2021

Tema 4 a) del programa provisional*

**Informes de los Gobiernos sobre la situación en sus
respectivos países y sobre los progresos realizados
en materia de normalización de nombres
geográficos**

Informe de Noruega

Resumen**

En el informe íntegro se presenta un resumen de los avances y las novedades de Noruega en el ámbito de los nombres geográficos desde el período de sesiones de 2019 del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos.

El primer tema del informe es un examen de la reciente revisión de la Ley de Topónimos de Noruega y sus consecuencias para la normalización de los nombres geográficos a nivel de gobierno local (municipal) y en otros ámbitos. La Ley otorga una autoridad más amplia a los gobiernos locales para facilitar la normalización de los nombres según el uso local hablado y escrito, con independencia de las recomendaciones lingüísticas. En relación con el mismo tema se detallan además los efectos de la reorganización del servicio de asesoramiento sobre nombres geográficos, que también fue consecuencia de la enmienda de 2019. El servicio de asesoramiento ha quedado bajo la administración del Consejo Noruego de la Lengua.

El segundo tema del informe son los efectos de la reforma administrativa de 2020, que redujo el número de regiones (condados) de 18 a 11 y el número de gobiernos locales (municipios) de 422 a 356.

El tercer tema del informe es una revisión del servicio de nombres geográficos bajo la responsabilidad de la Autoridad Noruega de Cartografía. La Autoridad se encarga de albergar, mantener y desarrollar el registro central de nombres geográficos. El registro contiene 1.050.000 lugares con nombres, algunos de los cuales tienen varias formas escritas, por lo que el total de nombres geográficos

* [GEGN.2/2021/1](#).

** El informe íntegro fue elaborado por Ingvil Nordland y Peder Gammeltoft (Noruega). El informe estará disponible en https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/2nd_session_2021/, con la signatura GEGN.2/2021/10/CRP.10, únicamente en el idioma en el que se haya presentado.



asciende a 1.075.000. Además, algunos de los nombres tienen variantes ortográficas, con lo que el número total de nombres, incluidas las variantes, asciende a 1.264.000. En conjunto, han recibido grafías autorizadas 119.000 nombres geográficos del registro, y la ortografía de los restantes se registrará por la norma escrita hasta que se les preste una atención especial.

El cuarto tema del informe lo constituyen las demás actividades realizadas en Noruega, entre las que figuran los preparativos del Consejo Noruego de la Lengua para el lanzamiento de un curso de aprendizaje electrónico sobre la normalización de los nombres geográficos a nivel de gobierno local (municipal). Además, el archivo de topónimos de las Colecciones Lingüísticas de Noruega está preparando nuevos servicios para contribuir a la normalización de los nombres geográficos con arreglo a las recomendaciones B y C de la resolución 4 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (véase [E/CONF.53/3](#)). Esos temas se esbozarán en el informe de Noruega y se expondrán con detalle en informes independientes.

El quinto tema del informe es un examen de los efectos que ha tenido el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea en la recopilación, el registro y la gestión de los nombres geográficos para su uso en la normalización, desde la perspectiva noruega. Se ha constatado que ese reglamento plantea graves problemas a la hora de facilitar información sobre nombres geográficos a las entidades reguladoras y al público en general.

El sexto tema del informe son las lenguas autóctonas y minoritarias de Noruega, el sami y el kven, y se aborda tanto la cuestión de las audiencias sobre los nombres oficiales sami y kven para Noruega como las directrices para las normas ortográficas.

El séptimo tema del informe guarda relación con las directrices toponímicas actualizadas que presentó Noruega en 2020 en respuesta a la reforma administrativa que constituye el segundo tema del informe. Se prevé una nueva revisión para 2021.
